

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dichos artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

2.347

AGUADO DIEZ, Julio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barberá, núm. 28, principal, caja de dormir; procesado por estafa en causa núm. 740 de 1922, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 2490.

2.348

ALBA, Baldomero; de diez y seis años, hijo de padre desconocido y de Genoveva, soltero, natural de Corizón, partido judicial de Belmonte, provincia de Oviedo vecino de Aviñón, menor, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2475

2.349

ALAMANSA MARÍN, Rosendo; conocido también por Francisco Sansegundo y Teodoro Ramos Gallardo, hijo de María Antonia, soltero, vendedor ambulante, de veintitrés años de edad, estatura regular, delgado, moreno, afeitado, pelo negro, viste americana color kaki, imitación pana, con una lista fina, negra confusa, camisa blanca con lista lila, sombrero de ala ancha color un poco más claro que el traje y cadena dorada en el chaleco, domiciliado últimamente en Mérida; procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 2502

2.350

ALVAREZ GUERRERO, Rafael; hijo de José y Josefa, natural de Medi-

na, de estado soltero, profesión jornero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 2496

2.351

BARRIGA MEDINA, Diego; de veintinueve años de edad, casado, calderero mecánico, hijo de Diego y Agueda, natural de Mengíbar, vecino de Linares, con domicilio en el Paseo del Inarrejo, núm. 18, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Novelda en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de terminación y ser reducido a prisión, en el sumario que contra él se sigue bajo el núm. 58 de 1922, sobre robo; prevenido que de no comparecer será declarado rebelde. 2507

2.352

CORTES MORENO, Pablo (a) Foro y Rubio; de treinta años de edad, esquilador, vecino de Úbeda e hijo de Francisco y de Dolores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para ingresar en la cárcel y cumplir la pena que le ha sido impuesta, en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 160 del 1918. 2554

2.353

CUBO CHICA, Tomás Victoriano; de cuarenta y un años, hijo de Antonio y María Rafaela, casado, natural de Periana, vecino de Benamejí, y marchante, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba, apercibido en otro caso de declarárse rebelde. 2500

2.354

CUELA DOMINGUEZ, Marcelino del; natural de Honrubia, de estado soltero, pardiosero ambulante, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia. 2514

2.355

CUTILLAS SANCHEZ, Antonio; natural de Murcia, de profesión barbero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, número 12, principal, procesado en causa número 215 de 1920, por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2562

2.356

FELIP MOLINE, Ramón; natural de Barcelona, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cinco años, procesado por injurias en causa número 822 de 1920; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde. 2538

2.357

FELIP MOLINE, Ramón; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cinco años, procesado por lesa majestad en causa número 936 de 1924; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de ser reducido a prisión (Secretaría del Sr. García), bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde. 2535

2.358

FERNANDEZ, Benito; de estado soltero, de profesión carretero, de diez y ocho años, tiene pelo castaño oscuro, ojos castaños, cejas negras, color trigueño, nariz larga, barbillaminiña, es de estatura regular y tiene unas erosiones en las manos, producidas por el trabajo, domiciliado últimamente en Rebordado, en San Ciprián de Viñas, procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2509

2.359

FERNANDEZ FERNANDEZ, Tomás; de diez y seis años de edad, hijo de Francisco y de Antolina, soltero, natural y vecino de Madrid, en ignorado paradero, carpintero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2474

2.360

FERNANDEZ GUTIERREZ, Juanuel (a) "el Aparecido"; de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y Carmen, soltero, natural de Córdoba (América), tonelero, con instrucción, en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2476

2.361

FERNANDEZ MORENO, Ramón; natural de Córdoba, de profesión corredor de caballerías, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Puente; pro-

(Continúa en la página 792.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARÍA

### SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

**ESCALAFÓN**: general del personal subalterno de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y al Real decreto de 2 de Octubre de 1922, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Enero de 1923.

Número de orden	NOMBRE	PROVINCIA EN LA QUE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES		
						TOTAL		TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS				
						en Gobernación	al Estado					
						Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.		
						Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.		
1	PORTEÑO MAYOR											
1	D. Joaquín Agudo Nieto	Valladolid	20 Enero 1868	55	8 29	25	2	20	2	20		
	PORTEÑOS PRIMEROS											
	Activos.											
1	D. Celedonio Crespo Bravo	Madrid	3 Marzo 1864	58	8 29	29	29	11	22	27		
2	Remigio Jallón Chahrán	Madrid	1 Octubre 1865	57	8 29	28	11	17	28	11		
3	Remigio Tallón Chahrán	Madrid	17 Octubre 1860	62	8 29	26	7	26	4	21		
4	Marcelino Álvarez Menéndez	Oviedo	18 Noviembre 1874	48	8 29	19	7	19	2	9		
5	Pedro Álvarez Lombó	León	24 Mayo 1869	53	8 29	29	7	14	23	7		
6	Manuel Rodríguez Zárate	Burgos	25 Diciembre 1870	52	8 29	27	6	12	27	6		
7	Vicente Pastor Monzó	Valencia	2 Junio 1865	57	8 29	18	2	23	28	2		
8	Fernández Salas Eugerio	Toledo	21 Agosto 1875	47	8 29	21	6	12	21	6		
9	Julogio Carballeira Sepan	Lugo	11 Marzo 1877	45	8 29	15	3	21	17	12		
10	Franquisco García Méndez	Madrid	7 Septiembre 1872	60	8 29	27	7	11	27	7		
11	Antonio Pérez Aguilera	Málaga	20 Octubre 1861	61	8 29	87	8	87	9	11		
12	Baldino Abad Durán	Guadalajara	31 Marzo 1866	56	8 29	21	2	22	91	2		
13	Julio Portillo Dolónjo	Toledo	20 Diciembre 1864	59	8 29	34	1	16	24	1		
14	Esteban Martín Tempisque y Jiménez	Idem	20 Diciembre 1869	53	8 29	22	10	18	22	10		
	PORTEÑOS SEGUNDOS											
	Inactivos.											
1	D. Hilario Rodríguez Sánchez	Badajoz	14 Enero 1859	64	8 29	18	7	17	19	11		
2	Antonio Molina y Moreno	Madrid	3 Enero 1855	98	8 29	15	6	3	16	6		
3	Mariano Porras Valera	Málaga	17 Noviembre 1874	48	8 29	18	11	20	24	6		

1 Faustino Saldán Roy	Soria	7 Octubre 1882	40	3	29	19	3	7	19	5	7	Idem
2 Cliriano Pincio Pérez	Ciudad Real	20 Septiembre 1861	61	3	29	21	10	16	80	7	8	Idem
3 Francisco Horcajada de la Plaza	Cuenca	29 Enero 1865	58	3	29	18	11	29	18	41	29	Idem
4 Norberto Llano Fernández	Oviedo	6 Junio 1858	64	3	29	16	3	8	33	2	27	Idem
5 Eustaquio Rodríguez Girón	Valladolid	2 Noviembre 1864	58	3	29	28	7	3	23	7	8	Idem
6 Margelino Puerla Martín	Segovia	26 Abril 1872	50	3	29	24	5	13	24	5	13	Idem
7 Gerardo Clavijo Cordero	Ávila	3 Octubre 1866	56	3	29	19	11	26	19	11	26	Idem
8 Pedro Gómez Delgado	Toledo	10 Octubre 1874	48	3	29	19	5	20	19	11	8	Idem
9 Eustaquio García de Blas	Burgos	20 Septiembre 1882	40	3	29	18	11	8	18	11	4	Idem
10 Nicasio López Cañizares	Cludad Real	14 Diciembre 1858	64	3	29	17	3	4	17	3	27	Idem
11 Fidel Corral Soria	Guadalajara	24 Abril 1881	41	3	29	16	3	16	16	10	27	Idem
12 Alejandro Criado Elvira	Madrid	21 Julio 1839	33	3	29	16	10	27	16	10	27	Barcelona
13 Edmundo Hernández López	Idem	4 Marzo 1875	47	3	29	15	11	19	15	11	19	Ministerio
14 Gerardo García Iglesias	Salamanca	24 Enero 1870	63	3	29	18	6	3	22	9	9	Idem
15 Juan Gil Salaburu	Navarra	22 Marzo 1881	41	3	29	15	8	24	15	8	24	G. Madrid.
16 Marcelo Espada Cruzat	Toledo	80 Diciembre 1881	41	3	29	15	8	3	15	8	15	Ministerio
17 Eulogio Mendo Monrolg	Cáceres	14 Septiembre 1879	43	3	29	15	4	18	16	5	15	Idem
18 Narciso Suárez Ocampo	Idem	30 Mayo 1862	60	3	29	15	3	3	2	2	18	Idem
19 José Rodríguez Barba	Madrid	23 Febrero 1877	45	3	29	15	2	16	15	2	18	Idem
20 Ciriaco Mazarrón Muñoz	Guadalajara	18 Junio 1872	50	3	29	17	3	3	17	1	3	Barcelona
21 José Ruesta Iribarne	Lérida	16 Noviembre 1876	46	3	29	17	1	3	17	1	3	Sanatorio de Oza.
22 Bernardino Barbabillo Sanz	Málaga	29 Diciembre 1879	43	3	29	15	6	3	15	6	6	G. Madrid.
23 Nemesio Bernedo Zúñiga	Alava	19 Diciembre 1880	42	3	29	15	4	3	15	11	10	Ministerio
24 José Menéndez Rodríguez	Oviedo	19 Diciembre 1880	61	3	29	15	4	17	16	11	24	

## PORTEROS TERCEROS

## Activos.

1 D. Apolito Vidal Colunga	Huesca	27 Diciembre 1864	68	3	29	32	4	16	32	4	18	Huesca
2 Pedro Villa Contreras	Murcia	21 Abril 1860	54	3	29	23	3	15	26	3	15	Murcia
3 Jacinto Vaquero Cantador	Toledo	16 Agosto 1877	45	3	29	19	4	26	19	4	26	Toledo
4 Diego Martínez Lerma	Cuenca	30 Abril 1865	57	3	29	17	10	3	17	10	5	Albacete
5 Juan Rodríguez Soutullo	Orense	17 Octubre 1873	49	3	29	17	5	11	17	5	11	Orense
6 Juan Hervía Genís	Córdoba	5 Junio 1878	44	3	29	14	1	3	14	1	3	Ministerio
7 Joaquín Escrivá Nájera	Palencia	16 Junio 1861	61	3	29	18	11	19	18	11	19	Valladolid
8 Julio Alonso Luelmo	Zamora	15 Febrero 1880	42	3	29	15	8	7	15	8	7	Ministerio
9 José Peñac Izquierdo	Badajoz	17 Marzo 1882	40	3	29	15	8	8	15	8	8	Zaragoza
10 José Muñoz Luque	Jaén	20 Marzo 1880	42	3	29	15	5	21	15	5	21	Jaén
11 Carlos Erroz Urtiaga	Navarra	7 Abril 1864	58	3	29	13	11	12	12	11	12	Gundalajara
12 Federico Sánchez Álvarez	Madrid	8 Enero 1876	47	3	29	13	11	12	12	11	12	Ministerio
13 Luis María Abril	Teruel	25 Agosto 1876	40	3	29	13	11	12	12	11	12	Teruel
14 Manuel Jiménez Delgado	Málaga	4 Julio 1865	57	3	29	18	11	8	18	11	8	Ministerio
15 Emilio López Barberán	Murcia	11 Enero 1884	39	3	29	18	11	7	13	11	7	León
16 Francisco Blanco López	Córdoba	27 Diciembre 1868	60	3	29	13	11	5	17	5	12	Córdoba
17 Ángel Quintanilla Serna	Madrid	19 Septiembre 1874	48	3	29	18	11	3	18	11	11	Ministerio
18 Lueto Latiegut Ibirien	Navarra	23 Septiembre 1862	60	3	29	18	11	3	18	11	3	Barcelona
19 Arsenio Crisol Boadilla	Palencia	14 Diciembre 1870	52	3	29	18	11	3	18	11	3	Pontevedra
20 Luis San Severiano García	Segovia	21 Agosto 1881	41	3	29	18	11	3	18	11	3	Avila
21 Nicolás Tejeda Santiago	Ávila	8 Febrero 1882	40	3	29	13	11	3	18	11	3	Ministerio
22 Isidoro Luis Isén Gadea	Alicante	23 Febrero 1882	40	3	29	14	4	29	14	4	29	Vizcaya
23 Indalecio García García	Soria	30 Abril 1862	60	3	29	13	10	23	13	10	28	Ministerio
24 Román Trapero de Frutos	Segovia	9 Agosto 1867	55	3	29	18	10	28	18	10	28	Idem
25 Pedro de Diego Mayor	Idem	4 Marzo 1862	60	3	29	13	10	27	13	10	27	Segovia
26 José Carbó González	Madrid	27 Enero 1872	51	3	29	13	10	23	13	10	23	Ministerio
27 Juan Castelo Trillo	Coruña	18 Febrero 1850	42	3	29	13	10	23	13	10	23	Coruña
28 Francisco Monleón Millán	Torrel	16 Abril 1866	56	3	29	13	10	21	13	10	21	Mahón
29 Enrique Viñas Buxó	Tarragona	11 Agosto 1865	57	3	29	13	10	28	13	10	28	Tarragona
30 Nicomedes Sacristán Fuentes	Segovia	15 Septiembre 1864	58	3	29	13	10	28	13	10	28	Ministerio
31 José Plaza Fernández	Cáceres	19 Marzo 1859	63	3	29	13	11	15	13	11	15	Idem
32 Julio Sánchez Cortázar	Alava	7 Octubre 1882	40	3	29	13	11	15	13	11	15	Idem

Número en la clasificación	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE DE GOBERNACIÓN	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS		DESTINOS	OBSERVACIONES
						TOTAL en Gobernación	TOTAL al Estado		
						Días... Años...	Días... Años...		
33	D. José Pérez Villanueva.....	Burgos .....	27 Marzo 1861.....	61	D 3 29	13 0 1	14 13 11 14	Ministerio .....	
34	Sebastián Sánchez López.....	Toledo .....	1 Junio 1882.....	40	D 3 29	13 0 6	13 13 6 10	Idem .....	
35	Eduardo Alvírez Casanova.....	Zaragoza .....	5 Marzo 1877.....	45	D 3 29	13 11	10 13 11 10	Huelva .....	
36	Carlos Muñoz Amor.....	Madrid .....	18 Junio 1882.....	40	D 3 29	13 11	10 13 11 10	Ciudad Real .....	
37	Lázaro López Plaza.....	Málaga .....	25 Agosto 1871.....	51	D 3 29	13 11	5 13 11 9	Cádiz .....	
38	Alfredo López López.....	Madrid .....	4 Marzo 1879.....	43	D 3 29	13 11	8 13 11 8	Ministerio .....	
39	Modesto Fernández Hernández.....	Valladolid .....	15 Junio 1875.....	47	D 3 29	13 11	8 13 11 9	G. Madrid .....	
40	Melitón Navarro Gil.....	Cuenca .....	10 Marzo 1870.....	52	D 3 29	13 11	9 13 11 11	Ministerio .....	
41	Victoriano Baños Gamallo.....	Orense .....	21 Agosto 1871.....	51	D 3 29	13 11	11 13 11 10	Zamora .....	
42	Ricardo Muñiz Villamandas.....	León .....	31 Diciembre 1869.....	63	D 3 29	13 11	10 13 11 9	Oviedo .....	
43	Laurosoña Flores García.....	Badajoz .....	17 Agosto 1859.....	63	D 3 29	13 11	8 13 11 8	Ministerio .....	
44	Juan de la Peña Rodríguez.....	Soria .....	20 Marzo 1861.....	61	D 3 29	13 11	5 13 11 5	G. Madrid .....	
45	Cecilio Cáceres Fernández.....	Almería .....	3 Febrero 1877.....	45	D 3 29	13 11	5 13 11 6	Ministerio .....	
46	Rudesindo González Ruscón.....	Valladolid .....	2 Marzo 1873.....	49	D 3 29	13 11	5 13 11 7	Idem .....	
47	Mariano Iñaki Chic.....	Idem .....	12 Enero 1865.....	58	D 3 29	13 11	4 13 11 4	Idem .....	
48	Francisco de P. Dernal Martínez.....	Murcia .....	18 Octubre 1878.....	44	D 3 29	13 11	5 13 11 5	Alicante .....	
49	Alejandro Vallinares Fernández.....	Soria .....	17 Noviembre 1882.....	40	D 3 29	13 11	5 13 11 5	G. Madrid .....	
50	Fernando Fernedo Sánchez.....	Segovia .....	30 Mayo 1861.....	61	D 3 29	13 11	2 20 16 6	Burgos .....	
51	Domingo Pozo Santamaría.....	Burgos .....	20 Diciembre 1867.....	55	D 3 29	13 11	12 12 10 16	Valencia .....	
52	Antequera Aznal Berenguer.....	Alicante .....	2 Noviembre 1879.....	43	D 3 29	12 11	10 13 11 16	Almería .....	
53	Gaspar Parrón Rodríguez.....	Almería .....	26 Julio 1864.....	58	D 3 29	13 11	13 13 11 13	Ministerio .....	
54	Fidelencio Bueno Lázaro.....	Zaragoza .....	29 Abril 1865.....	57	D 3 29	13 11	13 13 11 12	Idem .....	
55	Álvaro Santos Mateo.....	Madrid .....	19 Febrero 1872.....	60	D 3 29	13 11	13 13 11 13	Idem .....	
<i>Excedente.</i>									
1	D. Fernando García Tapia.....	Cádiz .....	13 Diciembre 1858.....	64	D 9 5	31	8 28 31 18	23	5
<i>TORTEROS CUARTOS</i>									
<i>Activos.</i>									
1	D. Scarpio Moreno Cámaras.....	Segovia .....	14 Noviembre 1872.....	50	D 3 29	13 11	2 13 11 11	Castellón .....	
2	Florencio Rodríguez Martínez.....	Soria .....	2 Abril 1873.....	49	D 3 29	13 11	2 13 11 11	Barcelona .....	
3	Carlos Berrelleja Cañamero.....	Cáceres .....	1 Enero 1877.....	46	D 3 29	13 11	2 13 11 11	Cáceres .....	
4	Pedro Gómez Ibáñez.....	Córdoba .....	6 Febrero 1875.....	47	D 3 29	13 11	2 13 11 12	Canarias .....	
5	Ramón Gutiérrez Antúnez.....	Cáceres .....	31 Agosto 1879.....	43	D 3 29	13 11	2 13 11 11	Guadalajara .....	
6	Isidoro García Romero.....	Cuenca .....	4 Abril 1880.....	42	D 3 29	13 11	2 13 11 11	Barcelona .....	
7	Justo Pérez del Brío.....	Salamanca .....	19 Septiembre 1881.....	41	D 3 29	13 11	10 16 12 10	Ministerio .....	
8	Francisco Modrón Sánchez.....	Almería .....	15 Marzo 1863.....	59	D 3 29	12 10	16 12 10 16	Granada .....	
9	Manuel Sánchez González.....	Málaga .....	16 Agosto 1867.....	55	D 3 29	13 10	10 29 13 10	Ministerio .....	
10	Juan Fernández Sánchez.....	Toledo .....	17 Julio 1877.....	45	D 3 29	13 10	10 27 13 10	Lérida .....	
11	Enrique Losada Valcárcel.....	Lugo .....	2 Noviembre 1861.....	41	D 3 29	13 10	10 26 13 10	Ministerio .....	
12	Ársenio López Salvador.....	Segovia .....	8 Diciembre 1869.....	53	D 3 29	13 10	10 24 13 10	G. Madrid .....	
13	Gregorio Sutil Rollán.....	Salamanca .....	19 Febrero 1859.....	63	D 3 29	13 10	10 23 13 10	Oviedo .....	
14	José Alarcón Vildondo.....	Navarra .....	22 Julio 1863.....	59	D 3 29	13 10	10 23 13 10	Barcelona .....	
15	Segundo Quemada Jiménez.....	Segovia .....	1 Junio 1870.....	52	D 3 29	13 10	10 23 13 10	Soria .....	
16	Francisco Felipe Rubio.....	Zaragoza .....	12 Abril 1871.....	51	D 3 29	13 10	10 23 13 10	Barcelona .....	
17	José Agustín Delso Casas.....	Soria .....	20 Septiembre 1866.....	66	D 3 29	13 10	10 21 13 10	Palencia .....	

Pró. Ordenanzas de la  
Primera clase.

18	Manuel Herrero Baquero.....	Teruel.....	30 Septiembre 1864.....	58	3	29	13	10	20	13	10	20	G. Madrid.....
19	Nicanor Contreras Escamilla.....	Toledo.....	10 Enero 1878.....	45	3	29	13	10	20	13	10	20	Córdoba.....
20	Emilio Caballero Pasqua.....	Salamanca.....	17 Agosto 1874.....	48	3	29	13	10	18	13	10	18	Badajoz.....
21	Manuel López Losada.....	Lugo.....	24 Marzo 1882.....	40	3	29	13	10	19	13	10	19	Coruña.....
22	Manuel Álvarez Monsalve.....	Valladolid.....	17 Mayo 1860.....	62	3	29	13	10	18	13	10	13	Ministerio.....
23	José Calvo Hernández.....	Burgos.....	2 Febrero 1861.....	61	3	29	13	10	9	13	11	9	Gerona.....
24	Eusebio Sisternas Ortega.....	Cuenca.....	21 Junio 1877.....	45	3	29	13	10	8	13	10	8	Ministerio.....
25	Evaristo Hernández Martín.....	Salamanca.....	26 Octubre 1859.....	63	3	29	13	9	28	13	9	28	Santander.....
26	Juan Bautista Gómez López.....	Burgos.....	24 Junio 1877.....	45	3	29	13	5	16	18	5	16	Burgos.....
27	Eloy Manjarín Centeno.....	León.....	4 Mayo 1883.....*	36	3	29	13	5	15	13	5	15	Gerona.....
28	Laurano Prieto Ruiz.....	Valladolid.....	4 Julio 1878.....	44	3	29	13	5	13	13	5	13	Gáceres.....
29	Salvador Bustamante Méndez.....	Murcia.....	2 Mayo 1883.....	39	3	29	13	5	9	13	5	9	Murcia.....
30	Joaquín Pons Guerola.....	Alicante.....	28 Julio 1831.....	38	3	29	13	6	6	13	5	6	Álava.....
31	Alberto Pérez Tejedor.....	Soria.....	7 Agosto 1881.....	41	3	29	13	5	1	13	5	1	Zaragoza.....
32	Gustadio Girál Espaniol.....	Huesca.....	28 Febrero 1877.....	45	3	29	13	5	2	13	5	2	Huesca.....
33	Pedro Cabezas Cebrino.....	Badajoz.....	5 Octubre 1831.....	38	3	29	13	5	2	13	5	2	Santander.....
34	Constantino Pérez Valverde.....	Granada.....	18 Enero 1878.....	45	3	29	13	4	24	13	4	24	Granada.....
35	Santiago González Martínez.....	Cuenca.....	20 Mayo 1881.....	41	3	29	13	4	24	13	4	24	Vizcaya.....
36	Juan Rubio Díaz.....	Madrid.....	8 Febrero 1882.....	40	3	29	13	4	24	13	3	26	Navarra.....
37	Manuel Caballero Ramírez.....	Cádiz.....	4 Diciembre 1875.....	47	3	29	13	3	26	13	3	26	Fuerteventura.....
38	Carlos Pérez Lucas.....	Madrid.....	24 Mayo 1876.....	46	3	29	13	3	24	13	3	24	Zamora.....
39	Manuel Ribes Valero.....	Zaragoza.....	14 Enero 1882.....	41	3	29	13	3	21	15	3	21	Canarias.....
40	Federico Campoy Roldán.....	Murcia.....	16 Abril 1876.....	46	3	29	13	3	20	13	3	20	Murcia.....
41	Dionisio Atenaventura Bayer Font.....	Castellón.....	19 Septiembre 1875.....	47	3	29	13	3	18	13	3	18	Castellón.....
42	Ángel Arenas Soto.....	Granada.....	15 Mayo 1875.....	47	3	29	13	2	13	13	2	18	Ciudad Real.....
43	Gaspar Cuesta Santiago.....	Cuenca.....	30 Septiembre 1874.....	48	3	29	12	10	27	12	10	27	Alicante.....
44	Bernabé Sebastián Bartolomé.....	Soria.....	14 Junio 1871.....	48	3	29	12	10	23	12	10	23	Soria.....
45	Carlos Albentosa Gómez.....	Valencia.....	7 Marzo 1873.....	49	3	29	12	10	17	12	10	17	Oviedo.....
46	Marcelino San Sebastián.....	Santander.....	27 Abril 1876.....	47	3	29	12	9	25	14	5	19	Gómera.....
47	Juan López García.....	Almería.....	29 Abril 1863.....	59	3	29	12	9	13	12	9	13	Málaga.....
48	Gerardo Pérez Santamaría.....	Palencia.....	23 Abril 1884.....	38	3	29	15	2	15	15	2	15	Palencia.....
49	Pablo Justa García.....	Cáceres.....	1 Julio 1875.....	47	3	29	12	6	15	12	6	15	Ávila.....
50	Martín López Motiz.....	Córdoba.....	30 Enero 1873.....	50	3	29	12	6	12	12	6	12	Málaga.....
51	Domingo Gómez Martínez.....	Zaragoza.....	12 Mayo 1869.....	53	3	29	12	5	21	12	5	21	Córdoba.....
52	Francisco Martínez Rodríguez.....	Valencia.....	17 Diciembre 1872.....	50	3	29	12	6	16	13	11	26	Teruel.....
53	Emilio Dubón Estors.....	Idem.....	15 Junio 1876.....	46	3	29	13	3	1	12	3	8	Valencia.....
54	Luis Mariana Albiol.....	Idem.....	23 Enero 1886.....	37	3	29	13	2	8	12	4	4	Hierro.....
55	Pascual Palao Muñoz.....	Murcia.....	5 Noviembre 1872.....	50	3	29	13	4	4	12	4	4	Alicante.....
56	Apolonio García Ovojero.....	Soria.....	18 Abril 1870.....	52	3	29	11	11	12	11	11	12	Soria.....
57	Emilio Sánchez Cruz.....	Salamanca.....	22 Marzo 1870.....	52	3	29	11	11	11	18	5	24	Salamanca.....
58	Juan Hernández Panero.....	Cludad Real.....	21 Mayo 1868.....	54	3	29	11	9	*	11	9	*	Avila.....
59	José Andrés Domínguez.....	Alicante.....	15 Abril 1861.....	61	3	29	11	8	4	20	1	2	Alicante.....
60	Julian López Gambín.....	Murcia.....	5 Septiembre 1864.....	58	3	29	11	8	3	11	6	3	Huelva.....
61	Ramón Corresá Conejero.....	Valencia.....	24 Abril 1866.....	56	3	29	11	7	12	21	10	24	Valencia.....
62	Lorenzo Andrés Susilla.....	Burgos.....	5 Septiembre 1860.....	62	3	29	11	7	10	11	7	10	Vizcaya.....
63	Marcelo Madrón Campoo.....	Idem.....	16 Enero 1860.....	63	3	29	11	7	*	11	7	7	Valladolid.....
64	Manuel Castro Núñez.....	Lugo.....	25 Abril 1859.....	63	3	29	11	5	*	11	6	5	Lugo.....
65	José Martínez Rodríguez.....	Valencia.....	13 Febrero 1875.....	47	3	29	11	6	9	11	6	9	Tarragona.....
66	Vicente Obrador Royo.....	Idem.....	18 Abril 1859.....	63	3	29	11	2	23	11	2	28	Valencia.....
67	Luis Hinojosa Retamero.....	Granada.....	10 Junio 1866.....	56	3	29	10	8	11	10	8	11	Granada.....
68	Bernardo Díaz San Eufrasio.....	Jaén.....	30 Diciembre 1872.....	50	3	29	10	6	23	10	6	23	Ministerio.....
69	Mariano Méndez Gutiérrez.....	Avila.....	14 Septiembre 1882.....	40	3	29	10	4	24	10	4	24	G. Madrid.....
70	Juan Sánchez Herrero.....	Segovia.....	27 Agosto 1878.....	44	3	29	10	3	24	10	3	24	Logroño.....
71	Ignacio Camblor y Díaz.....	Toledo.....	31 Julio 1875.....	47	3	29	10	3	22	10	3	22	Toledo.....
72	Saturnino Pérez Bas.....	Badajoz.....	30 Septiembre 1876....	46	3	29	10	1	24	10	1	24	Cádiz.....
73	Miguel Chamorro Rodríguez.....	Avila.....	29 Septiembre 1875....	47	3	29	10	1	*	10	1	*	Valladolid.....
74	Marcelino Soler Soler.....	Valencia.....	14 Junio 1860.....	62	3	29	9	11	26	9	11	26	Navarra.....
75	Gabriel del Hoyo y Cano.....	Toledo.....	18 Marzo 1866.....	36	3	29	9	11	24	9	11	24	Almería.....
76	Julián Villanueva Mata.....	Burgos.....	8 Marzo 1878.....	44	3	29	9	11	11	9	11	11	Lérida.....
77	Federico Pérez Román.....	Idem.....	27 Marzo 1881.....	41	3	29	9	11	*	9	11	*	Burgos.....
78	Julio Estébanez Valverde.....	Madrid.....	27 Abril 1878.....	44	3	29	9	10	28	9	10	28	Gipuzcoa.....
	Luis Casado Gutiérrez.....	Idem.....	19 Febrero 1869.....	53	3	29	9	7	10	9	9	10	Segovia.....

Número de expediente	NOMBRES	PROVINCIA SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN ESTA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS		DESTINOS	OBSERVACIONES		
						TOTAL					
						en Gobernación	al Estado				
80	D. Justo Coitelo Boan.	Lugo	20 Diciembre 1864	68	Años 16 Meses 3 Días 2	Días 16 Meses 6 Años 11	Días 0 Meses 0 Años 0	Ministerio			
81											
82											
PORTEROS QUIRTO											
	Activos.										
1	D. Santiago González Pregas.	Zamora	28 Septiembre 1882	40	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 6 Meses 5 Años 5	Días 0 Meses 0 Años 0	León			
2	Antonio García Jesús.	Albacete	28 Idem 1876	47	Días 3 Meses 3 Años 2	Días 5 Meses 5 Años 3	Días 0 Meses 0 Años 0	Segovia			
3	Manuel Fernández Vázquez.	Huelva	8 Enero 1867	56	Días 3 Meses 3 Años 2	Días 9 Meses 9 Años 3	Días 0 Meses 0 Años 0	Baeza			
4	Adrián Muñoz Ballesteros.	Cuenca	8 Septiembre 1880	42	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 7 Meses 7 Años 2	Días 0 Meses 0 Años 0	Cuenca			
5	Fernando Esteban Abad.	Guadalajara	27 Noviembre 1887	25	Días 3 Meses 3 Años 0	Días 10 Meses 10 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Ministerio			
6	Evelio Eugenio Romero Illescas.	Cuenca	13 Septiembre 1889	23	Días 3 Meses 3 Años 0	Días 10 Meses 10 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Cuenca			
7	Carlos Martínez González.	Burgos	4 Noviembre 1876	47	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Castellón			
8	Camillo Santos Barreiro.	Lugo	18 Junio 1877	45	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 7 Meses 7 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Lugo			
9	Lorenzo Corniero García.	Palencia	9 Agosto 1882	40	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 9 Meses 9 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Santander			
10	Rafael Romero Gómez.	Jaén	28 Noviembre 1883	39	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 7 Meses 7 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Jaén			
11	Gabriel Leccero Serrano.	Guadalajara	19 Mayo 1878	44	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 7 Meses 7 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	G. Madrid			
12	Faustino Carrasco Ortega.	Cuenca	18 Febrero 1883	39	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 7 Meses 7 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Zamora			
13	Alejandro del Valle Bonítez.	Burgos	20 Febrero 1884	38	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 7 Meses 7 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Málaga			
14	Germán Alizanques Alcántara.	Cuenca	23 Mayo 1876	46	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 9 Meses 9 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Malaga			
15	Cipriano Urraca Sanz.	Guadalajara	26 Septiembre 1872	50	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 9 Meses 9 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Cuenca			
16	Eugenio de Miguel de la Fuente.	Idem	32 Febrero 1887	35	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 9 Meses 9 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Toledo			
17	Eustaquio Ordóñez Martínez.	Soria	2 Noviembre 1864	68	Días 3 Meses 3 Años 2	Días 9 Meses 9 Años 2	Días 0 Meses 0 Años 0	Lérida			
18	Baqué Rodríguez González.	Pontevedra	14 Septiembre 1887	36	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 9 Meses 9 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Huesca			
19	Eduardo Novalbos Pablo.	Madrid	17 Febrero 1878	44	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 9 Meses 9 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Pontevedra			
20	Santiago Fernández Teso.	Idem	30 Diciembre 1870	62	Días 3 Meses 3 Años 2	Días 9 Meses 9 Años 2	Días 0 Meses 0 Años 0	Ministerio			
21	Cástor Moreno de la Riva.	Guadalajara	1 Julio 1873	49	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 6 Meses 6 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Sevilla			
22	Quirico Martínez Izquierdo.	Burgos	28 Enero 1877	46	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 6 Meses 6 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Ministerio			
23	Pedro Arribas Fanchal.	Segovia	18 Octubre 1870	52	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 6 Meses 6 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Sevilla			
24	Gerardo Rodríguez Gómez.	Coruña	26 Diciembre 1886	37	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 6 Meses 6 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Ministerio			
25	Andrés Gutiérrez González.	Lugo	22 Septiembre 1866	56	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 6 Meses 6 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Sevilla			
26	Damián Núñez Marcos.	Guadalajara	27 Septiembre 1890	32	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 6 Meses 6 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	León			
27	Cayetano Rodríguez Parrilla.	Ciudad Real	26 Octubre 1879	43	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 6 Meses 6 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	La Palma			
28	Alfonso San Juan Sevez.	Zamora	17 Marzo 1891	31	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Gran Canaria			
29	Pedro Rueda González.	Murcia	29 Agosto 1891	31	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Palencia			
30	Juan Cistrejón Moreno.	Ávila	22 Octubre 1893	29	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Zaragoza			
31	Benito Martínez del Castillo.	Burgos	9 Julio 1888	84	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Ministerio			
32	Manuel Sánchez de la Torre.	Jaén	23 Marzo 1889	33	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Idem			
33	Dámaso Alonso Fernández.	Toledo	12 Diciembre 1870	62	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Idem			
34	Alejandro Mayor Barca.	Guadalajara	17 Febrero 1869	63	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Idem			
35	Pellecaro Villalba Jerez.	Madrid	8 Marzo 1870	43	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Idem			
36	Garcencio Palaz Voga.	Palencia	10 Marzo 1874	48	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Idem			
37	Antonio Torres Moñer.	Nueces	22 Julio 1843	59	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Idem			
38	Isidro Gómez San Antonio.	Madrid	25 Febrero 1889	23	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Idem			
39	Román Lázaro González.	Burgos	9 Agosto 1872	50	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Vizcaya			
40	Casimiro Alonso Turrientes.	Idem	4 Marzo 1879	43	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0	Salamanca			
41	Manuel Martínez Delgado.	Jaén	26 Junio 1892	20	Días 3 Meses 3 Años 1	Días 8 Meses 8 Años 1	Días 0 Meses 0 Años 0				

Efecto. Reservada su posesión a resultados sumarios que se le instruye.

42	Zedalias de la CRUZ García	Guadalajara	6 Noviembre 1870	50	3	29	4	2	19	4	2	19	Ministerio
43	Nemesio Vicente Martín	Idem	17 Diciembre 1889	39	3	29	3	11	28	Idem	...	...	...
44	Solustiano Nieto Pamo	Salamanca	8 Junio 1891	31	3	29	3	11	4	Santander	...	...	...
45	Félix Carreto Cabezas	Idem	4 Mayo 1873	40	3	29	3	6	6	Orense	...	...	...
46	Jorge A. Esteban Abad	Guadalajara	23 Abril 1880	86	3	29	3	6	8	Ministerio	...	...	...
47	Lucas Alonso Roldán	Madrid	18 Octubre 1869	53	3	29	3	5	5	Idem	...	...	...
48	Victoriano Pérez Maroto	Idem	18 Marzo 1890	39	3	29	3	5	5	Idem	...	...	...
49	Roque García Domínguez	Valladolid	14 Agosto 1869	53	3	29	3	4	4	Valladolid	...	...	...
50	Ciriaco Serrano Pascual	Burgos	8 Octubre 1883	87	3	29	3	4	4	Gipúzcoa	...	...	...
51	Antonio Galera Fernández	Almería	28 Mayo 1884	38	3	29	3	4	4	Almería	...	...	...
52	Tomás Rodero Esquivel	Alamance	18 Septiembre 1882	40	3	29	3	4	4	Batáves	...	...	...
53	Juan Pozo Martín	Burgos	27 Enero 1888	35	3	29	3	5	5	Álava	...	...	...
54	José Yáñez Romero	Migo	6 Abril 1870	46	3	29	3	6	6	Lugo	...	...	...
55	Pedro Casas Parrilla	Jurueca	29 Junio 1867	55	3	29	3	5	5	Cádiz	...	...	...
56	Manuel Fernández Quintana	Sevilla	6 Mayo 1889	30	3	29	3	5	5	Cáceres	...	...	...
57	Gregorio Cerejuelo Salgado	Cáceres	28 Noviembre 1871	51	3	29	3	7	7	Hablares	...	...	...
58	Joaquín Tomás Pérez	Teruel	7 Marzo 1873	49	3	29	3	10	10	Teruel	...	...	...
59	Valentín Blanquero Frías	Segovia	14 Febrero 1893	30	3	29	1	11	11	Logroño	...	...	...
60	Lorenzo Tejero Velasco	Idem	5 Septiembre 1871	51	3	29	1	6	6	Ministerio	...	...	...
61	Nicolás Ramírez Pozo	Madrid	10 Septiembre 1860	62	3	29	7	2	2	Ciudad Real	...	...	...
62	Ramón Bravo Quiles	Ciudad Real	7 Febrero 1879	43	3	29	1	1	1	Ministerio	...	...	...
63	Saturiano Iturria Alcántara	Navarra	29 Noviembre 1872	50	3	29	1	4	4	Tarragona	...	...	...
64	José Monzó Castañeda	Madrid	13 Marzo 1875	47	3	29	2	1	1	Logroño	...	...	...
65	Félix Carrasco Casas	Guadalajara	21 Febrero 1904	18	3	29	4	2	2	Ministerio	...	...	...

66	Manuela Segura Filiberto	Valencia	1 Enero 1859	64	3	29	4	5	9	4	5	9	Idem
67	Florentino Cámara Cordero	Jaén	12 Enero 1875	48	3	29	4	4	4	4	5	9	Idem
68	José Alvarez López	Lugo	19 Enero 1875	48	3	29	4	4	4	4	5	9	Idem
69	Manuel Quejino Franco	Madrid	2 Marzo 1875	47	3	29	4	4	4	4	5	9	Idem
70	Pedro Carrasco Recio	Guadalajara	2 Diciembre 1877	45	3	29	4	4	4	4	5	9	Idem
71	Leopoldo Sánchez Areñas	Toledo	2 Julio 1882	40	3	29	4	4	4	4	5	9	Idem
72	Pascual Alvarez	Madrid	19 Mayo 1887	35	3	29	4	5	5	4	5	10	Idem
73	Francisco Alonso González	Zamora	23 Marzo 1891	41	3	29	4	5	5	4	5	10	Salamanca
74	Juan Velasco López	Avila	29 Agosto 1856	67	3	10	15	18	18	3	6	6	Ministerio
75	Alvaro Vicente												

## Excedentes.

1	D. Luis Fernández Ballano	Guadalajara	29 Octubre 1891	31	3	29	20	20	20	3	20	5	Fuó Ordenanza de segunda clase.
2	José Gutiérrez Bravo	Madrid	20 Mayo 1888	34	3	18	13	13	13	3	13	5	Idem.
3	Alejandro Roizo Ruiz	Toledo	17 Noviembre 1886	36	3	18	1	16	16	1	16	5	Idem.
4	Blas J. Valduniel Manzanares	Zamora	8 Febrero 1891	31	11	11	11	9	3	11	9	5	Idem.
5	Eulogio Genovés Berzal	Malaga	4 Agosto 1866	56	6	5	3	6	16	3	16	5	Idem.
6	Felipe Díaz Elizburu	Madrid	4 Mayo 1880	42	6	5	3	5	25	6	16	5	Idem.
7	Manuel Tortegui Méno Caballero	Idem	20 Julio 1887	36	6	5	3	2	20	5	25	5	Idem con 850 pesetas
8	Emeterio Sánchez Mateo	Cáceres	8 Marzo 1881	41	5	2	20	1	1	2	20	5	Idem.

## Desantes.

1	D. Alberto Díez Vicente	Burgos	7 Septiembre 1898	24	3	2	21	2	21	3	21	5	Fuó Ordenanza de segunda clase.
2	Francisco D. Piñero Sangrador	León	9 Abril 1879	43	3	6	2	6	10	12	10	12	Canarias Idem con 825 pesetas.

casado por hurtio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 73 de 1922, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 2482

2.362

FERNANDEZ, PINTORAS, Esteban; hijo de José y de Francisca, de diez y siete años, natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 843 de 1922 sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2581

2.363

FERNANDO FERNANDEZ, Ángel; domiciliado últimamente en Puerto Llano, de unos veintidós años, de estatura regular, bien parecido, algo moreno, soltero, ministro, sin que consten otros antecedentes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almódóvar del Carpio, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario número 143 de 1922 por robo y encierrarse en prisión, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a qué hubiere lugar. 2529

2.364

FLORES MAGIO, Agustín Agapito; hijo de Juan y de María del Rosario, de sesenta años de edad, casado, del campo, natural de Albuerne y vecino con residencia últimamente en Salvaleón; condenado en causa por hurto de heliota; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de cumplir condena en la cárcel del partido. 2551

2.365

GARRIGA BIENET, Francisco; hijo de Juan y de Francisca, natural de Tera (Solsona), de estado soltero, profesión carretero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 877 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2579

2.366

GARCIA ALVAREZ, Florentino; natural de Baracaldo, hijo de Manuel y Josefa, de estado soltero, profesión tornero, de veintiseis años, domiciliado en Huelva, Alameda Sudein, número 60; procesado por estafa, en causa

número 560 de 1920, instruida en el Juzgado de Huelva, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2550

2.367

GARCIA GALLEGOS, Antonio; de diecuenta y dos años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Ecija, domiciliado en la calle Cecilia, núm. 4, procesado en causa núm. 174 de 1918 por uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2558

2.368

GARCIA GIBERT, Rosario; natural de Igualada, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por desobediencia e insultos en causa núm. 721 de 1921, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, al objeto de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. 2537

2.368 bis.

GARCIA MELUSES, María; natural de Lérida, de estado soltera, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa núm. 490 de 1917, sobre contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extinguir la condena que le ha sido impuesta. 2545

2.369

GARCIA RUIZ, Fernando (a) Sabino; hijo de Diego y Josefina, de treinta y cuatro años, casado, natural de Vélez-Rubio (Almería), donde residió últimamente; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Vélez-Rubio a constituirse en prisión y a la disposición del Tribunal Sentenciador en la causa en que ha sido condenado por delito del disparo de arma de fuego. 2519

2.370

GAZQUEZ PASTOR, Pablo; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Manjón), para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto, orden núm. 36 de 1921. 2553

2.371

GONZALEZ GARCIA, Adolfo; hijo de Antonio y de Adelina, natural de San Martín del Rey, de estado casado, profesión maestro, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle S. Jacinto; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 2515

2.372

GONZALEZ TROBO, Rogelio; hijo de Gerardo y de Carolina, de diez y ocho años, soltero, limpiabotas, natural y residente en Madrid, hoy en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares ni defectos físicos que tenga; procesado en causa sobre estafa, por haber viajado sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificárle el auto por el cual se ha decretado su prisión provisional y de llevar a efecto ésta; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 2512

2.373

GUAS SANFELIU; natural de Esplugas de Francolí, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 148 de 1921, sobre contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extinguir la condena que le ha sido impuesta. 2546

2.374

HERNANDEZ BAYTON, José; que usa indistintamente este nombre y el de Gaudencio Alvarez, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde de Romanones, núm. 2, y que se titula Agente o Representante de la Sociedad Hispano Americana de Industrias petrolíferas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo para constituirse en prisión en causa que dicho Juzgado instruye ante el Secretario D. Antonio López Planas; apercibido de ser declarado rebelde. 2564

2.375

HEREDIA MONTOYA, María de Guadalupe, conocida por Salustiana Montoya Heredia, de cuarenta años de edad, viuda hija de Francisco y Carmen, natural de Madrid, nacida en el barrio de las Cambroneras, domiciliada últimamente en Santa Cruz de la Zarza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para ser constituida en prisión en causa núm. 15 de 1922, previniéndola que de no comparecer

será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2508

2.376

**ALIO**, Severino; de profesión fotógrafo ambulante, súbdito italiano, vecino que fué de Palma de Mallorca; estatura regular, delgado, cabello rizado, cojo del pie izquierdo y nariz larga con una cicatriz, cuyo actual paradero se ignora; debe presentarse dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, a fin de ser notificado su procesamiento y prisión, dictado en el sumario que se sigue sobre estafa de aparatos fotográficos.

2505

2.377

**JIMENEZ TOCON**, José; de diez y siete años, soltero, jornalero, hijo de Carlos y Marina, vecino de Sevilla y domiciliado últimamente en la misma, calle Coliseo, 7; procesado en causa por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

2571

2.378

**LAFITA ALLUE**, Daniel; de diez y siete años de edad, natural de Huesca, vecino de Zaragoza, calle de Algora, 14, hijo de Anselmo y Martina, jornalero, cuyo paradero actual se ignora; procesado en causa sobre estafa, por viajar sin billete en el tren, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alfaro.

2575

2.379

**LOPEZ**, Maximino; hijo natural de Consuelo y de padre incógnito, natural de S. Pedro de Macendo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura regular, barbilampiño, pelo, cejas y ojos negros; frente espaciosa, coíor triguero, vista fría de pana, usa boina y calza bólidas de mate, domiciliado últimamente en San Pedro de Macendo; procesado por el delito de homicidio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión.

2567

2.380

**LOPEZ ALONSO**, Antonio; que habitó en Granada en el Camino del Monte, 8, hijo de Antonio y Antonia, segador y de veintiún años, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en Plaza Nueva, 20, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa que se le sigue sobre hurto.

2504

2.381

**LOPEZ RAMOS**, Juan; hijo de José y de María, de treinta y siete años, natural de Lubrín (Almería), de estado soltero, profesión botero, domi-

ciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 861 de 1922, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2578

2.382

**LOPEZ CHEVA**, Ana; natural de Valencia, de estado viuda, de cuarenta años, cuyo domicilio se ignora; procesada en causa núm. 480 de 1917, sobre contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

2543

2.383

**LUQUE BARBA**, Juan (33 "Tío-Catorce"); natural y vecino de Nerva (Huelva), hijo de Cándido y Carmen de veintiún años de edad, soltero, jornalero; procesado en causa por estafa comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, calle Almirante Apodaca, 2; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2569

2.384

**LLEBRA MAJILLO**, Antonio; de treinta y tres años, casado, marmillista, hijo de Mariano y Sinforosa, natural de Alcalá de Henares, vecino de Barcelona, que dijo habitar en la calle de San Jerónimo, 9; procesado en el sumario 62 de 1923, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2490 bis

2.385

**MARIA ANTONIETA**; profesión sirvienta de unos veintiséis años, de pecha estatura, delgada, muy morena, pelo recortado y negro, domiciliada últimamente en Orense y en el hotel América; procesada por hurtos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndola que de no verificarlo se la declarará rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2583

2.386

**MARTIN MARTIN**, Licitio; natural de Niarra, de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, en una barca de pesca, en el muelle Baleares; procesado por hurtos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barcelona, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a

efecto el auto de prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2488

2.387

**MENDEZ FERNANDEZ**, Julia; natural de Valladolid de estado viuda, de cuarenta y un años, domiciliada últimamente en la concepción, procesada en causa núm. 484 de 1917, sobre contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

2544

2.388

**MENDEZ ISAURO**, Antonio; hijo de María Estrella, de diez y siete años de edad, natural y vecino de Santa María del Villar, término de Trasparga, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Vilalba dentro del término de cinco días, con el fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fue impuesta en la causa número 85 de 1917 contra el mismo seguida por el delito de lesiones; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

2521

2.389

**MUNOZ GARCIA**, Carmen, y Manuel Giménez; sin domicilio conocido; procesados en causa núm. 489 de 1915, sobre contrabando, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

2542

2.390

**MUNOZ GONZALEZ**, Ángel; de diez y ocho años de edad, hijo de Ángel y Dolores, soltero, natural de Alicante, vecino de Madrid, encuadrador, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2473

2.391

**MUNOZ MARIN**, Isidro; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Dávila, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa por lesiones, orden número 258 de 1922.

2552

2.392

**NICOLAU PORQUERAS**, Eugenio; hijo de José y de Cinta, de treinta y cinco años, natural de Tortosa, de estado casado, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona,

na, calle Hortal, núm. 40, bajos (San Gervasio); procesado en causa número 153 de 1920, sobre estafa, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2546

2.393

**NONETTI.** Quinto; hijo de Faustino y de Julia, de veintiún años, natural de Bolonia (Italia), de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 861 de 1922, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2577

2.394

**CEREGON GONZALEZ.** Luis; de veinticinco años, hijo de D. Tomás y doña Carmen, soltero, natural y vecino de Córdoba, de oficio platero; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, distrito de la Derecha; apercibido en otro caso de declararse rebelde. 2501.

2.395

**OCANA LAJARA.** Rafael; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Julia, domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Chaves, 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, sito en el distrito de la Merced, de dicha capital, en el primer piso de la casa núm. 2 de la calle Ríos y Rosas, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por hurto instruida por dicho Juzgado contra el mismo con el número 248 de 1919; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 2559

2.396

**OZOAR PIRER.** Enrique; hijo de Enrique y de María, de treinta y cinco años, natural de París, de estado soltero, profesión representante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Eusebio, 71, primero; procesado en causa núm. 511 de 1922, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. Secretaría de D. José María Fleresa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2487

2.397

**PASCUAL TELLO.** José; hijo de Benito y de Dolores, de veinte años, natural de El Pobo (Teruel), de estado soltero, profesión maestro, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 753 de 1922, sobre expedición de billete falso,

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2580

2.398

**PELEGRINA CRUZ.** Julio; domiciliado últimamente en Puertoilano, de unos veinte años, soltero, jornalero, estatura regular, más bien baja; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para notificársele el auto de procesamiento contra el dictado en el sumario núm. 143 de 1922 que se sigue por robo, y constituirse en prisión; advirtiéndole que al no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 2530

2.399

**PEPE N.**; natural de Aragón, cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió como realquilado en el domicilio de Juan Bienvenida, en la calle Arco de San Pablo, núm. 1, tercero, primera, de Barcelona, domiciliado últimamente en el expresado sitio; procesado en causa núm. 61 de 1920, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2534

2.400

**QUINTANA CANELA.** Miguel; de estado casado, profesión carbonero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2540

2.401

**RIBAS XIFRE.** Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chauffeur, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Guardia, número 11; procesado por hurto en sumario número 128 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 2539

2.402

**SAEZ LOPEZ.** Agustín; profesión comisionista; domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Falcon; procesado en causa número 568 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2489

2.403

**SANCHEZ SANCHEZ.** Fernando, hijo de Torcuato y de Angustias, de diez y ocho años, que habitó en Granada en la calle de Trujillo, número 14, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro de los diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sita Plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa que se le sigue sobre estafa. 2503

2.404

**SANZ Y SANZ.** Vicente; hijo de Leandro y de Catalina; natural de Alameda del Valle, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, regular estatura, color sano, viste blusa a rayas, pantalón de pana, botas y bilbaína; domiciliado últimamente en Fuencarral, Huerta del cura; procesado por hurto en sumario número 59 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de prisión decretada por la Superioridad. 2548

2.405

**SERRANO DIAZ.** Ricardo; de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chamchón, para ser reducido a prisión. 2582

2.406

**VAQUERO BEADES.** Victorino, natural de Villafranca de la Sierra (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barberona; procesado por atentado en causa número 356 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona. Secretaría del Sr. García, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 2536

## JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### CASTROPOL

D. José Fernández Valdés. Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Hago saber: Que en el expediente instruido en auto de jurisdicción voluntaria por doña Rosalía González Selva y Gayol, conocida por Rosa Selva y Gayol, mayor de edad, viuda, de ocupaciones domésticas y vecina de la Argueira, parroquia de San Juan de Medellín, en este concejo, sobre declaración de ausencia de su hija Ignacia

cio Rodríguez y González Sela, natural y vecino que fué del referido Angueira y sobre administración de los bienes del mismo, se dictó hoy el auto que en su parte dispositiva dice:

“Se declara la ausencia en ignorado paradero, por más de veintitrés años, de Ignacio Rodríguez y González Sela, vecino que fué de la Angueira, parroquia de San Juan de Meléndez, en este Concejo; y en su virtud publicúense dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijen en estrados, en el lugar del último domicilio del ausente, y en el en que radican sus bienes, e inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, llamando a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no comparece, con la expresión y prevención contenidas en el último párrafo del artículo 2.634 de la ley Rituaria.”

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, haciendo presente que el parente más próximo del ausente es la doña Rosalía González, y previniendo a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, que deberán justificarlo documentalmente en el Juzgado, expido el presente.

Dado en Castropol a 27 de Febrero de 1923.—El Secretario, Enrique Muñoz.—El Juez, José Fernández Valdés.

X—502

## COCENTAINA

D. Fernando Candel González, Juez de primera instancia de esta villa de Cocentaina y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado a instancias de doña Francisca Soler Carbó, viuda de D. Carlos Canto González, Registrador de la Propiedad que fué de Villar del Arzobispo, Ayerra, Morella, Lucena del Cid, Onteniente y últimamente de este partido, y que falleció el 2 de Octubre último, para la devolución de la fianza prestada para el desempeño de tal cargo, se ha acordado por providencia de hoy se anuncie por primera vez en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, con el fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el referido Registrador presenten la oportuna reclamación en el plazo prefijado en los citados artículos.

Dado en Cocentaina a 14 de Febrero de 1923.—El Juez, Fernando Candel.

JO—2758 bis

## INFIESTO

D. Luis Riera Solís, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia de Infiesto.

Doy fe: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria, instado ante este Juzgado por doña Rosario Fonsueva Díaz, mayor de edad, casada y vecina de Prunedas, en Nava, solicitando se hiciera declaración de ausencia por más de dos años, en ignorado paradero, de su esposo D. José Díaz Villavel, se dictó con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se declarará la ausencia en ignorado paradero de D. José Díaz Villavel, y publíquese esta declaración en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID a los efectos de lo prevenido en el artículo 180 del Código Civil. Así lo manda y firma S. S.—Doy fe. Ángel Barreeta.—Ante mí, Licenciado Luis Riera Solís.”

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Infiesto a 23 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado Luis Riera Solís.

X—505

## MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 23 de los corrientes, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario establecido en la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de D. Luis de la Mata y Martínez, contra D. Tomás González Valencia, sobre reclamación de 40.453,34 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días y precio de pesetas 242.119 la finca hipotecada siguiente:

Una casa en esta Corte y su calle de Jorge Juan, número 82 provisional, que consta de seis pisos o plantas y sótanos; linda al Norte o frente, por donde tiene su entrada, con solar de D. Luis de la Mata y Martínez; al Este o izquierda, entrando, con el solar número 3 de la parcela de donde procede; al Sur o espalda, con terreno de la misma manzana, que fué de D. Vicente Beltrán de Lis, y al Oeste o derecha, entrando, con solar de don Luis de la Mata y con otro de D. Clemente Muñoz Cocio.

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 4 de Abril próximo a las once, anunciándose por edictos; previniéndose que para tomar parte en la misma, los licitadores que no sean acreedores hipotecarios posteriores al actor o éste habrán de consignar el 10 por 100 del precio o tipo expresado; que los autos, con la certificación de la última inscripción de doméstico y de gravámenes, expedida por el señor Registrador de la Propiedad del Mediodía de esta villa, se pondrán de manifiesto en la Secretaría al que lo solicite; que los licitadores habrán de aceptar como bastante la titulación que de dicha certificación se desprende; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor D. Luis de la Mata continuarán subsistentes, y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de la subasta.

Madrid, 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, José Balma.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cababate.

X—504

## GUADALAJARA

D. Napoleón Ruiz Falco, Juez de

primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de oficio sobre declaración de herederos alíntestato de doña Adelaida Ibáñez Sales, viuda de D. Juan Sánchez Muñoz, hija de Vicente y Carlota, que falleció en esta ciudad, en la que estaba domiciliada, el día 1 de Julio del año pasado, en cuyo expediente he acordado llamar por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia dejada por dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Guadalajara a 20 de Febrero de 1923.—El Juez, Napoleón Ruiz.—El Secretario, Luis F. Almazán.

JO—2866

D. Napoleón Ruiz Falco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de oficio sobre declaración de herederos alíntestato de Esteban Morales Martínez, natural del Mambelona (Soria), viudo de Isabel Ecija Guerra, que falleció en esta ciudad, en la que estaba domiciliado, el día 22 de Junio del año último, en cuyo expediente he acordado llamar por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia dejada por dicho causante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Guadalajara a 20 de Febrero de 1923.—El Juez, Napoleón Ruiz.—El Secretario, Luis F. Almazán.

JO—2869

## ZARAGOZA—PILAR

D. Angel Villar y Madrueno, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en el alíntestato de oficio que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, por la muerte sin testar de D. José Ruiz López, de setenta años de edad, hijo de José y Concepción, de estado viudo, natural de Montilla, vecino de esta capital, que tuvo su último domicilio en el Hospital Militar de esta plaza, en el que prestaba servicios de enfermero, fallecido sin testar el día 30 de Noviembre próximo pasado, se ha dictado providencia con esta fecha, acordando anunciar mediante la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y Córdoba, la muerte intestada de dicho D. José Ruiz López, llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a 26 de Febrero de 1923.—El Juez, Angel Villar.

JO—2839

## ALCARAZ

D. Diego Soldevilla Guzmán, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, del procesado Luis Romero Palacios, de cincuenta años, viudo, tratante, bastante alto, moreno, pintado de viruela, que en la madrugada del día 17 de Noviembre pasado, se fugó de la cárcel de Ballesteros, cuando iba en conducción a la cárcel de Albacete, a disposición de aquella Audiencia.

Alcaraz, 16 de Febrero de 1923.—El Juez, Diego Soldevilla Guzmán.—El Secretario, Jcsé Vicente.

JO—2334

## LORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, propiedad de los vecinos de esta villa Blas Villalobos Fernández y Juan Castillo García, los que fueron hurtados la noche del día 30 al 31 de Enero anterior de una cuadra y del rancho del domicilio del último, situado en el partido de Bombichar, de este término, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

## Señas

Una burra de siete años de edad, alzada más de la marca, rucia clara, con la cabeza acarnerada, gacha, más baja la oreja izquierda, con lunares entre las patas, herrada de las manos y con un hierro formando herradura en uno de los lados de la culata, ignorando en qué cadera o anca; y

Una camisa de muselina blanca, completamente nueva, bordada la parte de la falda en blanco y marcada con la letra A. C. Unos calzoncillos blancos de nombre de muselina morena y una camisa usada, también de muselina morena, ambas prendas sin marcar.

Alora, 10 de Febrero de 1923.—El Juez, Juan Diego Pérez.—P. M. de S. S., Antonio Bustillo.

JO—2336

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, propiedad del vecino de esta villa Juan Vergara Navarro, y que le fueron hurtadas la noche del día 4 al 5 del actual de un gallinero, existente en su domicilio, situado en el partido del Sabinal, de este término, sitio llamado "La Hiedrona"; y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

## Señas.

Siete gallinas, una de ellas rubia, otra blanca, otra con el pescuezo rubio y cuatro negras, una de ellas con tufo a los

lados y en lo alto de la cabeza y cuatro pollitos, dos color ceniza con pintas blancas y otra blanca coleta.

Alora, 10 de Febrero de 1923.—El Juez Juan Diego Pérez.—P. M. de S. S., Antonio Bustillo.

JO—2247

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por robo de dos burras de Fernando Caívallo Gil, verificado el 11 del actual del sitio Loma de la Encinilla, término de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniendo todo a mi disposición.

## Señas.

Una burra de tres años, castaña, hierro El Fénix Agrícola, letra C. número 6, en el anca izquierda.

Otra burra de once años, parda clara, hierro en la culata y nariz, formando un crillón.

Arcos, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Cayuso García.

JG—2337

## ARCHIDONA

D. Alfredo López Conejo, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de cinco años de edad, alzada regular, pelo ruivo claro y otra de la misma edad, pelo ruivo claro, alzada regular, con lunares blancos en la cruz, ambos sin hierro ni señas particulares alguna, de la pertenencia de Pedro Corpas Repiso, que en la noche del 4 al 5 del actual, fueron sustraída de una cuadra de su domicilio, sito en la calle de la Fuente, número 5, del pueblo de Van Rocaco, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos y a la detención de los autores del hecho.

Archidona, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Alfredo López.

JO—2376

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a las busca y ocupación de una libra esterlinas que Ildefonso Pérez Martín (a) El Notón, vendió el 15 del actual con una cadena de reloj, en cuyo dije estaba colocada dicha moneda, a D. Juan Dupuy Alixeda, vecino de esta capital, quien a su vez la vendió a un sujeto que no conoce, averiguándose también quién sea éste; y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurtos 25-923.

Badajoz, 13 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.

JO—2338

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de dos pares de pendientes de oro de ley, con piedras blancas y de color y tres sortijas lanzaderas, con iguales piedras, de la propiedad de María Martínez González y de un cordón grande de oro, hueco, para el cuello, de la propiedad de María Díaz Mirón, y un cordón con medalla, de D. Fernando Gárrorvía, que se los tenían entregados a Hermilia Fernández Rodríguez, de esta vecindad, domiciliada en Felipe Checa, número 16, para que las vendiera, la cual ha simbolizado que en la noche del 6 al 7 del actual se los ocuparon la fuerza de Carabineros en el puente de Ninivilla, en cuyo sitio y fecha no hubo servicio de este Instituto, averiguando también el nombre y domicilio de las personas que tengan en su poder las expresadas alhajas, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por estafa contra la Hermilia Fernández Rodríguez, número 26-923.

Badajoz, 15 de Febrero de 1923.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—2339

## BRIVIESCA

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, señalado con el número 4 del corriente año, por haber sido hallado el día 8 del actual mes en un pajarral de la propiedad de Dorotea Oviedo, del pueblo de Rojas, el cadáver de un hombre desconocido, de unos sesenta años de edad, bien constituido, con todo el pelo y barba canos, que vestía chaqueta, chaleco y pantalón de paño destrozado, con boina y una manta tapabocas rayada oscura, con un chino de pita, el cual le servía de morral y calzaba alpargatas y almadradas, suponiéndose sea pordiosero, sin que en sus ropas se encontrase documento ni objeto digno de reseñarse, y, según los datos hasta ahora recogidos en la causa, parece que el interfecto se llamaba Felipe, era natural de Villadiiego y había salido del Hospital del Rey (Burgos), habiéndose acordado en el sumario expresado publicar el presente, por el que se llama y cita a cuantas personas puedan dar algún dato o noticia que sirva para la identificación del cadáver y a los más próximos parientes, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirlas las oportunas declaraciones e instruir a estos últimos de los derechos que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Briviesca, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Ruiz Gómez.

Por su mandado, Laureano García.

JO—2338

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una burra de quince años, rucia, alzada 1.22, caña, señas: paro, blancos en los costillares, con sobaduras y raspa, con la marca de la Compañía El Félix Agrícola en la nalga derecha, y el de la Agrícola Española en la cadera derecha, la cual fué hurtada en dia 5 del actual del sitio Lantiscares, término de Buitén, propiedad de Manuel García Molina y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 13 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Pérez.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—2354

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un burro capón, de dos años, pelo rucio, alzada regular, sin hierro, ni otras señas particulares, de la propiedad de Antonio Yebenes Lara, que fué hurtada la noche del 11 al 12 de Enero pasado, en la dacha Solana, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.

JO—2355

#### CARRION DE LOS CONDES

En cumplimiento de lo acordado por la Audiencia provincial de Palencia, en la causa número 12 del año 1918, seguida en este Juzgado, contra Manuel Trujillo Suez, sobre falsedad, se hace saber al fiador Ruperto Gómez Ramos, cuyo paradero se ignora, que tiene a su disposición en la referida Audiencia, 359,65 pesetas, importe de los cupones de los títulos que depositó para garantizar la libertad provisional de dicho procesado.

Y para que sirva de notificación a Ruperto Gómez Ramos, mediante a ser ignorado su paradero, expido la presente cédula de notificación, que firmo en Carrion de los Condes a 15 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Heliódoro de Barbachano.

JO—2345

#### CIEZA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, en el sumario número 85 de 1922, sobre disparo y lesiones y sucesiva muerte de Manuel Alhama López, natural y vecino de Alquerías, se exige al imputado, sujeto desconocido, de mediana estatura, de veinte a veintidós años, delgado, color pálido, sin pelo de barba, viste pantalón blanquinoso, blusa azul, con rayas pequeñas blancas, sombrero color café y alpargatas lona blanca, todo deteriorado, para que en el término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cieza, 14 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H., Francisco Ortega.

JO—2346

#### CIFUENTES

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Ilustrísimo Tribunal de la Audiencia provincial de Guadalajara, en virtud de auto dictado por dicha Superioridad, con fecha 31 del pasado mes de Enero, en el sumario número 3 del año 1916, seguido en este Juzgado, sobre hurto; se cita, llama y emplaza a los procesados en el mismo José Abanades González, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, labrador, natural y vecino de Huertahernando, e hijo de Deogracias y Julianita; y Francisco Díaz Guerrero, de cincuenta y dos años de edad, labrador, de la misma naturaleza e hijo de Domingo y de Jacinta, para que en el improrrogable plazo de quince días, comparezcan ante la Audiencia de este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, apercibidos de que, si así no lo hacen, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y órdenes a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido y a mi disposición de dichos procesados.

Cifuentes, 17 de Febrero de 1923.—El Secretario, Ramiro Rivas.—El Juez instructor, Fernando Serrano.

JO—2389

#### CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a Juan Miguel Marcos, vecino de Retortillo, cuyo actual paradero se ignora, que en el sumario núm. 47 de 1920, seguido por hurto contra Juan Miguel Matías Caldera, por sentencia de la Audiencia provincial de Salamanca de 22 de Agosto último, fué condenado, entre otras penas, a que satisfaga a aquél, por vía de indemnización como perjudicado, la cantidad de 28 pesetas 50 céntimos, y además que ha sido aprobado el auto dictado de insolvencia del penado.

Dado en Ciudad Rodrigo a 15 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado José Ballesteros.—El Juez instructor, Jacinto Angoso.

JO—2347

D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a Ana María Mateos, vecina de Penaparda, la que se halla en Francia, ignorándose el punto fijo, que en el sumario que se le siguió en esta Juzgado con el número 59 de 1912, por inhumación ilegal, la Sección segunda de la Audiencia provincial de Salamanca, dictó, con fecha 7 de Noviembre último, auto declarando extinguida la responsabilidad impuesta por sentencia de 15 de Marzo de 1912, desde el 27 de Abril de 1917.

Dado en Ciudad Rodrigo a 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado José Ballesteros.—El Juez, Jacinto Angoso.

JO—2268

D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de los efectos que a continuación se resumirán, que fueron sustraídos de un baúl que en el mes de Diciembre último venía facturado como equipaje desde Madrid a la estación de esta ciudad en el tren correo de Asturias, de la propiedad de D. José Sally Haase, y caso de ser habidos se apercibirán a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo ha acordado en el sumario que instruyó con el número 135 del pasado año, por hurto.

#### Efectos sustraídos.

Una moneda de Enrique II, Rey de Francia, del año 1555, por un lado, y por el otro un escudo, teniendo una armadura de oro que la convierte en un impecable.

Unos guantes de cuero largos.

Una caja de chocolate.

Una botella de anís y papel de escribir.

Dado en Ciudad Rodrigo a 15 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado José M. Ballesteros.—El Juez, Jacinto Angoso.

JO—2251

#### ESTELLA

D. Gabriel Aranguiz Barrios, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Estella.

Por la presente requisitoria, que expido conforme al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Eugenio Giménez Giménez (a) "Bebé", de unos treinta años de edad, natural de Briones (Logroño), estatura regular, pelo negro, cara ancha, labios muy atulados, que viste blusa negra, pantalón pana color café, botas de tela color marrón, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra él y otros me hallo instruyendo por deito de hurto de caballerías; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en Estella a 17 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, José Rodríguez.—El Juez, Gabriel Aranguiz.

JO—2352

#### FALSET

D. Gregorio Burgués y Foz, Juez de instrucción de Falset.

Por el presente, que se expide en los ritos del sumario núm. 3 de este año, sobre robo contra Ricardo Piñol Cratiz, se llama a las personas que se crean dueñas de los efectos sustraídos que se

Estallan a continuación y que lo fueron de varias casitas de campo de los pueblos de García, Masroig, Mora de Ebro y Mora la Nueva, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirlas de citación y de ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos en otro caso de pararlos el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

*Referir de los efectos sustraídos a que se contrae el anterior edictio.*

Tres conejos.

Un par de abarcas con suela de goma. Una bracha pequeña con la marca Pujol. Una sartén, tamaño mediano.

Una botella con residuos de aceite, de cabida un litro, y otra vacía, de cabida tres cuartos de litro.

Un pañuelo moquero, poniéndole sobre un kilo de judías.

y dos kilos aproximadamente de patatas.

Dado en Falset a 17 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, José García.—El Juez, Gregorio Burgués.

JO—2392

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua y Perras, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Hago saber: Que en el sumario número 7 de 1923, sobre robo en la estación férrea de Usagre y Bienvenida, en la noche del 28 al 29 de Enero último, entre otras expediciones, la núm. 1.480 de Badajoz, siendo remitente y consignatario de la misma Josefa Hernández, cuyo domicilio se ignora, así como su residencia actual, he acordado llamar por el presente, para que dentro del término de diez días, a contar de la inservición del presente, comparezca ante este Juzgado a manifestar los objetos que se componía la expedición y para instruirlo de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley Procesal; bajo apercibimiento de seguirsele el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no comparece.

Dado en Fuente de Cantos a 15 de Febrero de 1923.—El Juez, José Paniagua. P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—2393

#### INFIESTO

D. Angel Barroeta y F. de Liencres, Juez de instrucción de Infiesto. Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama al procesado Luis Sierra Blanco, de veinticinco años de edad, soltero, labrador, de estatura regular, ojos claros, pelo castaño grueso, de buen color, natural de Pesquerán, cuya última residencia fué Cardes, en el concejo de Piloña, en este partido judicial, y cuyo paradero actual se ignora, suponiéndose haya marchado a América, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado reincidente en el sumario núm. 43 de 1922, que se le sigue por delito de disparo y lesiones, y de pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo

a todas las Autoridades civiles o militares que la presente vieren y a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado; poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Infiesto, 2 de Febrero de 1923.—El Secretario, Luis Riera.—El Juez, Angel Barroeta.

JO—2353

#### LAS PALMAS—VEGUETA

El señor Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario núm. 66 de 1922, por estafa, se ha servido disponer se cite al testigo consignatario que fué de la Compañía Taja, en Santa Cruz de Tenerife, en el mes de Enero de 1921, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante esta Audiencia o Juzgado, a prestar declaración; apercibido de que en otro caso le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

x para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Las Palmas a 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Juan Canero.

JO—2374

#### LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber a Amador García Miguel, natural y vecino de Sando, en este partido, y cuyo actual paradero se desconoce, que por auto de 20 de Diciembre último, dictado por la Sala en el sumario que con el número 46 de 1918 se le siguió por harto, declaró extinguida la responsabilidad penal que le fué impuesta en sentencia de 5 de Octubre de 1918, notificándole la misma condena.

Dado en Ledesma a 15 de Febrero de 1923.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—2357

#### LLERENA

D. Antonio Gudiño Llacaayo, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que al final se resellarán, sustraídos el 6 del actual a los vecinos de Berlanga José Martín López y Juan Bermudo Vera, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 26 del corriente año, por harto.

#### Efectos sustraídos

Un arado de hierro de vertedera.

Un escoplo.

Una scherza.

Tres tornillos.

Dado en Llerena a 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H., Trifón Martínez.—El Juez, Antonio Gudiño.

JO—2358

#### MARCHENA

D. Luis Marra-López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

Carlos Castro Pavón (a) "Gavi", de esta naturaleza y vecindad y en dónde ha vivido últimamente y cuyo paradero se ignora; procesado por virtud de causa núm. 3 de 1923, por hurto de metálico, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Marchena, sito calle Largato, núm. 27, para ser constituido en prisión en la Cárcel de este partido; apercibido que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Marchena, 15 de Febrero de 1923.—El Juez de instrucción, Luis Marra-López. JO—2360

#### MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria bago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado se instruye su mario por el delito de hurtos de caballerías a José Conde López y Antonio Silos, núm. 12 de 1923, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mulita de cuatro años, 1,32 de alzada, caballo tordilla, raza española, hierro particular A. M. en el muslo izquierdo y el de la Compañía Félix Agrícola, letra C, núm. 8, y un mulo de quince años con la marca, castaño oscuro, raza española, hierro La Paloma, madurez en la cruz y esparabán en raya derecha sustraídos en la noche del 6 al 7 del actual, del cortijo de la Vega, de este término, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 11 de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—D. O. de S. S. P. H., Ramón Larrubia. JO—2357

#### OSUNA

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la causa núm. 47 del año 1922, que se instruye por hurto de caballerías contra Cirilo de la Cruz Expósito (a) "Chalecón", ha acordado se cite a Ramón Cantero Lucena (a) "El Higuero", de cuarenta y cuarenta y cinco años casado, de oficio pellejero, domiciliado últimamente en el pueblo de Nueva Carteya, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al Ramón Cantero expidió la presente en Osuna a 9 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado Fernando García Basala. JO—2275

#### PENARANDA DE BRAGANONTE

D. Carlos Calamita y Guy-Wamba,

Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y en virtud de lo acordado por la Audiencia Provincial de Ssizamana en auto de 30 de Diciembre último, dictado en la plaza separada de prisión, correspondiente al sumario seguido en este Juzgado bajo el número 37 de orden del pasado año, por el delito de hurto, se cita, llama y emplaza a los procesados Miguel de los Santos Gracia Moreno, Manuel López García y María Rodríguez y Rodríguez, sin otras circunstancias que juzgar ser ambulante, como comprendidos en el caso tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en dichos periódicos, comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, principalmente a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Pefuranda de Bracamonte a 13 de Febrero de 1923.—El Juez, Carlos Calamita.—P. S. M., Julián Díez.

JO—2278

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y registro de lo que al final se resalza, hurtado el día 6 del actual de la finca Puen Real, término de Almodóvar del Río, perteneciente al vecino de Barrid Martín (Soria), Jorge Revuelto Arribas, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 24 de 1923.

#### Señas.

Un burro entero de cuatro años, pelo blanco, sin hierro.

Otro burro viejo, hierro Fénix Agrícola, letra E, n.º 1, anca izquierda, y particiar G. G. en el cuello.

Dado en Posadas a 13 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—2364

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Jaén, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Sampedro Martínez, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Campo Béjar, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, a fin de notificárle el auto de procesamiento contra el dictado en el su-

mario que insruyo bajo el número 93 de 1922 sobre estafa por viajar sin billete, y reducirlo a prisión en la Cárcel de este partido; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido del Manuel Sampedro Martínez, en calidad de preso provisionalmente y a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado por auto de este día, dictado en referido sumario.

Dado en Posadas a 14 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—2280

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Antonio Escrivano y Codina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Sandalo Villanueva, soldado que fué del tercer regimiento de Artillería pesada, de guarnición en esta plaza, que fué licenciado en 26 de Diciembre último, fijando su residencia en Madrid, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración como testigo en causa que se insruyo por estafa contra Juan Luis Oliva Blardon; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Puerto de Santa María, 14 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado Manuel Posadas.—El Juez, Antonio Escrivano.

JO—2365

#### SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en sumario número 120 del año 1921, que insruyo contra D'Quinzio Fasenales Santeia, por lesiones y atentado al Guardia municipal D. Manuel Vifudas Nevado, hecho que ocurrió en La Línea el dia 15 de Mayo de dicho año, he acordado señalar el término de diez días al Sr. Sartini Alfieri, casado, natural y vecino de Viareggio, marinero, y del que se desconoce su actual domicilio, para que presente en este Juzgado a dicho procesado, que está declarado rebelde; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se declarará adjudicada al Estado, cumpliendo el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, la fianza de 250 pesetas que en metalico constituyó para que el expresado procesado quedase en libertad provisional.

Lo que se publica por medio del presente edicto.

San Roque, 14 de Febrero de 1923.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.

JO—2363

#### SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, con proveído de esta fecha, recordado en el sumario que lleva el número 39 de 1922 se cierra en este Juzgado so-

bre bigamia y falsedad en documento público contra Miguel Masó Figueras, se cita por la presente a Teresa Busquets, esposa de dicho procesado, Miguel Masó, vecino que fué de Badalona y hoy de ignorados domicilio y paradero, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de este mismo partido, al objeto de prestar declaración en el citado sumario; bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio consiguiente.

Santa Coloma de Farnes a 15 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Joaquín Llánas.

JO—2381

#### SEVILLA—SAN ROMÁN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta capital.

Por virtud del presente se ruega a todas las Autoridades, así civiles como militares, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, la práctica de diligencias para la busca y rescate de un caballo de doce años de 1,45 metros de altura, castaño salpicado, hierro de la Compañía de Seguros "La Mundial" en el brazo izquierdo y otro en la cadera derecha, propio de Antonio Vaquero Álvarez, de esta vecindad, sustituido el 7 de Diciembre último del sitio "El Muladar", a espaldas del Cementerio de esta ciudad, correspondiente a este distrito, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado, así como a los autores del hecho, en clase de detenidos.

Dado en Sevilla a 15 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H. Manuel Balmasca.—El Juez, Francisco de la Rosa.

JO—2402

#### TOTANA

D. Enrique Carlos Alix, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a la procesada Dolores Santiago Santiago, de veinticinco años de edad, soltera, hija de Juan y de María, natural de Nules (Castellón) y vecina de esta ciudad, cuyo domicilio en la calle de los Santos, otras demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empiezan a contarse desde el siguiente al día de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias ordenadas por la Ilustrísima Audiencia provincial de Murcia en la causa que se le sigue con los números 574-64 de 1920, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, y caso de ser habida se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener dictada su prisión en la mencionada causa.

Totana, 17 de Febrero de 1923.—El

Juez. Enrique Carlos Alix.—El Secretario, Vicente Lizandri.

JO—2407

### VILLARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 13 del año actual, sobre desaparición de Cristóbal Gómez Luque, hijo de Antonio y de Ascensión, de treinta años, mecánico, natural de Lucena y vecino de esta ciudad, el cual salió de la misma a las diez de la mañana del día 23 de Enero último, en el automóvil público con dirección a Ubeda, donde manifestó que iba a Badajoz, he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se practiquen diligencias en averiguación del paradero de dicho sujeto, cuyas señas personales se expresan a continuación y una vez conseguido, lo comunique a este repetido Juzgado.

*Señas personales del Cristóbal Gómez Luque y de las ropas que vestía.*

Estatura alta, moreno, pelo negro, usa bigote, ojos negros con una cicatriz en la parte posterior de la cabeza y otra en la mano derecha, según le parece a su esposa en la unión del dedo índice, cuyo individuo cuando se marchó vestía traje de americana de lana negra, zapatos negros, sombrero de pelo negro, abrigo negro, con piel oscura en las vueltas del cuello, camisa de Holanda blanca e lisas también blancas, camiseta de punto color claro, pantalón blanco, calcetines de hilos color café, corbata negra y guantes también color café, llevando consigo el carnet de mecánico, el pase de quintas y 214 pesetas.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 7 de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco de Rojas.—P. S. M., Llenciadillo Ignacio Ruiz.

JO—2288

### VINAROZ

D. Juan Palacios y Bergés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en diligencias de cumplimiento de mandamiento de la Superioridad, se cita a Bautista Gombau Cavalier, vecino de Vinaroz y cuyo actual paradero se ignora, como Jurado numerario designado por la suerte para el primer cuatrimestre del corriente año, correspondiente a este partido, a fin de que se presente ante la Audiencia de Castellón los días 20, 26 y 1 y 22 de Marzo, a las diez de suافana, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa contra José Serret Cuartero y otros, por el delito de falsificación, bajo la responsabilidad del artículo 52 de la Ley del Jurado.

Vinaroz, 8 de Febrero de 1923.—El Juez, Juan Palacios.—El Secretario judicial, Rodrigo Guasch.

JO—2289

### ZAMORA

D. Joaquín de Domingo Berástegui, Juez de instrucción de Zamora y su pariente.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del dinero y ropa que a continuación se insertan, robadas en el mes de Junio último del Hotel Antonio, de esta ciudad y que pertenecen al vecino de la misma, D. Elpidio Vázquez Ortega, y caso de ser halladas, se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición.

También se ruega la busca y detención de la denunciada Isaura Llorden, vecina de Santibáñez de Vidriales, y cuyo paradero se ignora, y caso de ser hallada, se ponga igualmente a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 5 del año actual, por robo.

### Efectos robados.

Un reloj de oro con tres tapas, marca extranjera, con las iniciales E. V. entalladas en la tapa anterior, esfera blanca, número latinos y agujas negras, valoradas en 750 pesetas.

Cuatro billetes del Banco de España, de 100 pesetas y uno de 50 pesetas.

Una falda azul, de seda, con volantes, Un cubrecorsé de seda color rosa.

Tres pantalones de señora, uno de éstos de seda color rosa.

Dos sábanas de hilo fino, bordadas, que pudieran tener las iniciales Z. A.

Cinco camisa bordadas de señora, alguna de ellas pudiera tener las mismas iniciales.

Cuatro enaguas.

Una bata de señora.

Un tapete Vipús.

Un paño para la barba.

Zamora, 15 de Febrero de 1923.—El Juez, Joaquín de Domingo.—El Secretario, Julio Sáinz.

JO—2290

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### DAROCA

D. Francisco Culla Alegría, Juez municipal de Daroca.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a traslación, conforme a lo ordenado en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia del partido.

Daroca, 20 de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Culla Alegría.—El Secretario suplente, Julián Sánchez.

JO—2477

#### GALLEGOS DE HORNIA

D. Filiberto Calvo Marcó, Juez municipal de Gallegos de Hornia (Valladolid).

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de

este Juzgado de mi cargo, las cuales han de proveerse por concurso de traslado, en conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Las solicitudes se dirigirán al señor Juez de primera instancia de este partido de Mota del Marqués dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que aparece inserto el presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Este término consta de 316 habitantes, siendo la dotación de dichas plazas los derechos de arancel.

Gallegos de Hornia, 20 de Febrero de 1923.—Filiberto Calvo.

JO—2478

#### NERPIO

D. Alejandro Valero Muñoz, Juez municipal suplente en funciones de Nerpio (Albacete).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslación, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 19 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, contados desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presentando sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de Yeste.

Este término se compone de 4.573 habitantes de hecho y 5.118 de derecho, celebrándose en cada año, por término medio, dos actos de conciliación, seis juicios civiles, doce de faltas y tramitándose cuatro expedientes posesorios, por todo lo cual el Secretario percibe de 500 a 600 pesetas.

Nerpio 8 de Febrero de 1923.—Alejandro Valero.

JO—2479

#### SINEU

D. Mateo Barceló Estela, Juez municipal de la villa de Sineu, partido judicial de Inca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 29 de Noviembre del año 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, se anuncia dicha vacante para que dentro del plazo de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes, con los documentos que deban acompañarlas, ante el muy ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Inca. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Sineu a 19 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Mateo Barceló.—El Secretario, Bartolomé Pons.

JO—2480